Item por quanto el dicho concejo fue dicho por parte de mi los enplazados
que se enmiende una carta contra el que el yua enplazando a los
jenros que no veya por otra otra que el dicho mi los fizo fazer
fuyros e buenos a esta abdiar que oy fizo fecha otra carta de nuevo
y no quanos buenos en esta dicha abdiar estaua e mostraua por lo que
el dicho mi los dixo que que gualardon que ayudar por otra
carta con que se pudiese y enplazar e por de su oficio
e pedian por merced al dicho concejo e oficiales e omes buenos que le
fiziesen alguna merced que al dicho concejo pluguiese por los dichos
que el dicho concejo e oficiales e omes buenos visto e oydo lo que
dicho es ordenaron e mandaron que gallar su juzgado clauaro
de al dicho mi los por ayudar de otra carta de quinos
mis de tres los el ~ e que fuesen recebidos e asentados

Item otrosi por quanto el dicho concejo dixo que abia mostrado quinos mis de
tres los el ~ del alfe de los mismos e otros que tiene en la calle
de la aprecia los que el dicho concejo alguno del por estudiese
maestre mi fernando por cada por lo paga de ellos ordenaron e man
daron el dicho que gallar su juzgado clauaro e de e pague al
dicho bar mostrado los dichos quinos mis de los dichos tres
los el ~ que fuesen recebidos e asentados